



ACTA DE APERTURA

SOBRE A

Nº Expediente:	GST26-0081		
Título del expediente:	Organización de las XVIII Jornadas Técnicas de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria de Balears		
Tipo de procedimiento:	Abierto súper simplificado		
Tipo de contrato:	Servicio		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	50.661,95 €		
Fecha:	28 de agosto de 2026	Hora:	10.30
Nº sesión	1	Carácter:	ORDINARIA

Asistentes:

Presidenta	Marina Rovira Henshaw
Secretaria	Aina Nicolau Verger

Orden del día:

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa.

Desarrollo de la sesión:

Siendo las 10.30 h y con quórum suficiente, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de referencia formada por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. A continuación, la presidenta inicia la sesión.

Apertura del sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada.

La secretaria de la Mesa de Contratación recuerda que conforme a lo establecido en el Pliego de condiciones que rige esta licitación, la documentación que ha de contener el sobre A debe ser la Declaración Responsable. Asimismo, la secretaria informa a la Mesa de Contratación que las empresas que se han presentado a la licitación han presentado oferta en el plazo establecido.

Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentació
INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.	B07673197	26/08/2026	14/08/2026 11:36
PIDE LA LUNA S.L.	B57457939	26/08/2026	24/08/2026 12:11
S22 DIGITAL S.L.	B87951232	26/08/2026	25/08/2026 18:21



Posteriormente, se procede a la apertura del sobre A, que contiene la documentación acreditativa de cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por la empresa licitadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas 8, 9 y 10 del Pliego de condiciones.

En la documentación aportada por las empresas licitadoras se declara:

Empresa Licitadora	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L.	NO	NO	NO	SÍ
PIDE LA LUNA S.L.	SÍ	SÍ	SÍ	NO
S22 DIGITAL S.L.	SÍ	NO	SÍ	NO

La Mesa de Contratación examina la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras, que es calificada como correcta.

La empresa INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L. en su Declaración responsable declara pertenecer a un grupo empresarial, mas no define a cuál. No suscribe las casillas de la declaración responsable relativas a la solvencia ni el compromiso de adscripción de medios. La Mesa les concede un periodo de tres (3) días hábiles para la subsanación previo envío del requerimiento de subsanación.

La empresa PIDE LA LUNA S.L. declara la confidencialidad sobre los documentos *Certificado epígrafes AEAT y PyG 2025 Pide la luna S.L.*

Acuerdos:

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir en la licitación a la empresa PIDE LA LUNA S.L., con CIF B57457939.
- Admitir en la licitación a la empresa S22 DIGITAL S.L., con CIF B87951232.
- Admitir provisionalmente a la empresa. INTEL TRES BALEARES AGENCIA CREATIVA S.L., con CIF B07673197, condicionado a la subsanación de la documentación administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.